



Anexo Técnico Estatal INJUDET 2025 JUDO

1. FECHAS Y SEDE:

FECHA	HORA	SEDE
22 DE FEBRERO 2025	09:00 HRS.	CANCHA N° 8 CD. DEPORTIVA

*** Pesaje viernes 21 de febrero en un horario de 16:00 hrs. a 17:00 hrs.(Un 5% de tolerancia será permitido) salón de esgrima del Gimnasio Polifuncional.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

CATEGORÍAS	RAMA
13-14 años (2012-2011)	Femenil y Varonil
15-17 años (2010-2008)	
18-20 años (2007-2005)	

2. MODALIDAD Y PRUEBA.

Shiai: Combate individual todas las categorías.

2.1. DIVISIONES DE PESO:

13-14 años (2012-2011)		15-17 años (2010-2008)		18-20 años (2007-2005)	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
Hasta 36 kg	Hasta 36 kg	Hasta 40 kg	Hasta 50 kg	Hasta 48 kg	Hasta 60 kg
Hasta 40 kg	Hasta 40 kg	Hasta 44 kg	Hasta 55 kg	Hasta 52 kg	Hasta 66 kg
Hasta 44 kg	Hasta 44 kg	Hasta 48 kg	Hasta 60 kg	Hasta 57 kg	Hasta 73 kg
Hasta 48 kg	Hasta 48 kg	Hasta 52 kg	Hasta 66 kg	Hasta 63 kg	Hasta 81 kg
Hasta 53 kg	Hasta 53 kg	Hasta 57 kg	Hasta 73 kg	Hasta 70 kg	Hasta 90 kg
Hasta 58 kg	Hasta 58 kg	Hasta 63 kg	Hasta 81 kg	Hasta 78 kg	Hasta 100 kg
Hasta 64 kg	Hasta 64 kg	Hasta 70 kg	Hasta 90 kg	+78 kg	+100 kg
+64 kg	+64 kg	+70 kg	+90 kg		



4. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Round Robin con respecto al número de competidores.

4.1 Tiempo de competencia:

13-14 años	3 minutos
15-17 años	4 minutos
18-20 años	4 minutos

5 PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Estatales INJUDET 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

5.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación estatal, regional o nacional, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

5.2. ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el INJUDET, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación estatal, regional y nacional, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

5.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Será gratuito, designados y avalados por el Director Técnico de Competencia el cual es designado por el INJUDET.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Este evento es considerado requisito indispensable para ser parte de la selección estatal. La representación para las siguientes etapas estará sujeto al presupuesto



del INJUDET y bajo la evaluación del Consejo Técnico de este evento, aunque hayan sido convocadas como selectivas.

El estatal será de carácter Selectivo.

Los deportistas que resulten ganadores (1° lugar) en la Etapa Estatal tendrán la posibilidad de representar a Tabasco en la Etapa Macro Regional, siempre y cuando cuenten con el nivel deportivo que solicita el Departamento de Alto Rendimiento del INJUDET y que será determinado por el área metodológica de acuerdo con la Dirección Técnica Estatal de este deporte.

7. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones serán recibidas por la Dirección Técnica en forma digital al correo estataljudotabasco@gmail.com (deberán enviar de manera digital CURP, fecha de nacimiento, categoría, rama, división, estas serán gratuitas).

Los deportistas deberán tener:

- CURP impreso.
- Certificado de Cinta
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana. En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.
- Carta responsiva y de deslinde de responsabilidades del atleta firmado por el padre o tutor del menor de edad autorizando su participación en el selectivo estatal rumbo a los Juegos Nacionales CONADE 2025 y copia de su identificación oficial.

8. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de competencia de la Federación Internacional de Judo (SOR).

9. UNIFORMES:

Deberán presentarse a los encuentros debidamente uniformados de conformidad el reglamento de competencia de la FIJ (SOR).

Documento de Trabajo



Será de carácter obligatorio competir con un judogi completo (color blanco o azul).

10. PROTESTAS

De elegibilidad y técnicas: De acuerdo con los lineamientos del Reglamento General de Participación tendrán un costo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará el día viernes 21 de febrero al termino del pesaje oficial en la sala de juntas de halterofilia.

12. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el virus SARS-COV-2, todos los participantes deberán acatar las indicaciones de no hacerlo serán descalificados.

13. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera de las áreas de competencia, realizado o provocado por algún participante, delegado, oficial o acompañante durante el desarrollo del evento, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, esta podrá emitir sanciones en base al código de conducta estipulados.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado dentro de la reunión técnica y serán nominados como sigue:
Comisión Técnica: un representante del INJUDET, un representante de los árbitros, tres representantes de las instituciones presentes elegidos por acuerdo de los asistentes.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de en conformidad por el comité organizador)

Este Anexo Técnico es un instrumento de trabajo en donde pudiera darse las adecuaciones, modificaciones, adaptaciones y actualizaciones que así se requieran, siempre en beneficio del deporte y sus participantes; también será el documento rector en la organización y desarrollo de los Estatales INJUDET 2025.